

"Qatar decide abolir la esclavitud", *Voltairenet*, París, Francia, 13 de diciembre de 2016.

Consultado en:

<https://www.voltairenet.org/article194545.html>

Fecha de consulta: 18/01/2021.



El emirato de Qatar anunció que su soberano, el emir Tamim ben Hamad Al-Thani, abolió la *Kafala* el 12 de diciembre de 2016.

En virtud de la *Kafala*, todo trabajador extranjero en Qatar está obligatoriamente vinculado a un propietario que le confiscaba sus papeles de identidad. Este propietario tenía todas las prerrogativas en cuanto a decidir a quién emplear y bajo qué condiciones, llegando a decidir incluso si el trabajador extranjero podía o no salir de Qatar.

En lo adelante, comenzaría a aplicarse en Qatar el derecho contractual. Sin embargo, no se sabe de qué manera pasarán de la condición de esclavos a la de trabajadores los 2,1 millones de inmigrantes que se hallan actualmente en Qatar. Parece que, en la fase actual, los amos tendrían que devolver los pasaportes a sus esclavos y que estos podrían cambiar

libremente de empleador, aunque seguirán teniendo que obtener la autorización del empleador para salir del emirato.

En todo caso, la decisión del emir demorará en aplicarse, pero todo indica que fue tomada en previsión del Mundial de Fútbol... programado para el año 2022.